

PODER



La compañía Pan Andean LLC, representada por Global Invest Corporation and Universal Intergroup Corporation, por este medio otorga poder a favor de Hector Gonzalo Martínez Figueroa, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.



Firma **Global Invest Corporation**

By: *Andrés de la Cruz*

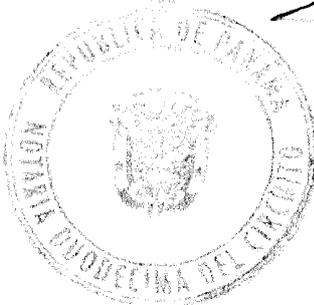
Universal Intergroup Corporation

By: *Andrés de la Cruz*

Secretario

Pamela Goldfarb
Pamela Goldfarb, Asst. Secretary

Notarización y apostilla



20 OCT 2009
[Signature]
Linda J. COPREA ORTIZ
Notaria Pública Duodécima



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Juan A. Correa

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]

CERTIFICADO

29 OCT 2009

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 89190

9 Sello/timbre 2 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

18 Feb 2010 [Signature]